

PERSPECTIVAS DEL CONSTITUCIONALISMO FINISECULAR EN EL AMBITO DE LAS LIBERTADES, DE LA SEGURIDAD INDIVIDUAL Y DE LA CULTURA

Elisa María Carrió

Profesora de Derecho Constitucional
Universidad Nacional del Nordeste (Argentina)

El Estado democrático constitucional está en crisis. La pregunta es: ¿se trata de una crisis de crecimiento o marca el comienzo de una agonía que concluirá en su destrucción?

La respuesta sólo puede surgir a partir del análisis de las causas que en este siglo han conducido a la configuración de la crisis que hoy nos ocupa.

Está en crisis el Estado porque está en crisis la sociedad. Es la crisis, casi derrumbe de toda una concepción de la vida y del hombre que surge en el Renacimiento y de la que el Constitucionalismo fue su máxima expresión política.

Tal como Berdahiev lo advirtiera, "El Renacimiento se produjo mediante tres paradojas:

- Fue un movimiento individualista que terminó en la masificación.
- Fue un movimiento naturalista que terminó en la máquina.
- Fue un movimiento humanista que terminó en la deshumanización"¹.

Y es que el sistema capitalista, cuyos ejes fueron el dinero y la razón, operó en sus primeros tramos sobre la base de una ética protestante que le daba sustento y apoyatura y que afirmaba la individualidad en la convicción de que de ese libre juego de voluntades individuales surgiría el bienestar de toda la sociedad. El mismo siglo XIX que se caracterizó por un carácter social competitivo; era esencialmente individualista y el mundo todavía no había perdido su carácter concreto. El Estado, la economía y la sociedad mostraban proporciones humanas, a cuyo servicio estaba una cultura superior basada en la razón y en el dominio del mundo conocido. Las libertades individuales, civiles y políticas eran reales sólo para un sector de la sociedad, que era quien detentaba el poder económico, pero el resto de la población era consciente de su falta de libertad y de la explotación a que eran sometidos, presupuesto ineludible para poder luchar por su reconocimiento y protección.

¹ "Hombres y Engranajes", Ernesto Sábato, pág. 17, Editorial EMECE, Buenos Aires, 1951.

Al decir de Fromm, el siglo XIX había matado a Dios y lo había suplantado por la razón. Mas el desarrollo vertiginoso de la ciencia y de la técnica, apuntalaban una sociedad industrial cada vez más compleja, donde la propiedad iba perdiendo su sentido individual, donde la creciente división del trabajo iba transformando al hombre en un engranaje más del mecanismo de producción que lo enajenaba en forma paulatina. La economía de mercado ya no era manejada por hombres, sino que se autogobernaba. Las exigencias de vastos sectores de la población de origen proletario y la industrialización a gran escala modificaron una sociedad que de ahorrista se transformó en consumista y nuestro siglo vive del consumo masivo de bienes, cultura, tiempo libre. Y a la par de la ciencia desarrollaba las posibilidades del pensamiento racional, el estado se convertía en administrador y se burocratizaba, toda la población se incorporaba al proceso de decisión mediante el sufragio universal y se protegían los derechos sociales del trabajador; el sistema económico, variable independiente del sistema exigía hombres que se sintieran libres e independientes "no sometidos a ninguna autoridad, a ningún principio, a ninguna conciencia, pero que quieran ser mandados, hacer lo que se espera de ellos y que se adecuan sin fricciones al mecanismo social"². Hombres que trabajan en inmensas fábricas, según método y ritmo que ordenan los expertos sin intervención creativa alguna, que jamás ven el producto terminado, que no conocen a aquellos para quienes trabajan. Gozan de mayor tiempo libre, pero lo consumen leyendo los mismos diarios, oyendo las mismas radios y mirando las mismas series televisivas, es decir, con medios de comunicación de masas utilizados al servicio de un mayor consumo, utilizando la propaganda, arma terrible de nuestro tiempo, que guía las voluntades en forma irracional y que en materia política lleva a la formación de una opinión pública falseada en su base que es la capacidad de pensamiento crítico. Hombre que ha visto el aumento cuantitativo de sus libertades civiles y políticas, pero carentes en muchos casos del sustrato cualitativo que las define como tal.

Poseemos libertad de expresión pero se ha ido suprimiendo sutilmente la capacidad de pensar, el trabajo se halla garantizado y protegido pero ha perdido el carácter dignificador de la naturaleza humana. Cree tener mayor acceso a la cultura cuando en realidad acceden a una seudocultura carente de significado formativo. Se le otorga posibilidades de acceso a la educación pero se imparte una enseñanza informativa, consumo de hechos y no una enseñanza al servicio del desarrollo del pensamiento crítico que le permite valorar la información que a diario consume.

² FROMM, ERICH, "Psicoanálisis de la sociedad contemporánea", pág. 96, Fondo de Cultura Económica, México.

La cultura misma se ha escindido, no como antes, que si bien existía una cultura popular y una cultura superior, tenían un común sentido nacional, sino la escisión profunda sin comunicación posible entre la cultura de masas, seudocultura al exclusivo servicio del sistema económico y una cultura superior, a la vez objetivada y subdividida en múltiples especializaciones, donde no hay diálogo entre técnicos y humanistas y mientras los primeros se hallan muchas veces al servicio del poder político, los segundos se hallan fuera de él. La universidad, por otra parte, que se debate entre la formación de técnicos que sirvan al sistema o una formación más amplia y comprensiva que posibilite la elaboración de nuevas estructuras de síntesis que abran el camino a una sociedad más humana. Abstracción, masificación, deshumanización, tales los males de nuestro tiempo.

El "Guernica", de Pablo Picasso, el cuadro histórico de nuestro siglo, es mucho más que la matanza de Guernica. Anuncia la muerte de una civilización, cuya única salvación está en la democracia. "El pintor no asiste al hecho con terror y piedad, sino que está dentro del hecho. No compadece a las víctimas sino que está entre ellas. Con él muere el arte y la civilización clásica, cuya finalidad era el conocimiento y la inteligencia plena de la naturaleza y de la historia"³. Las armas utilizadas por el enemigo eran científicas y tecnológicas y el genial pintor, consciente de su responsabilidad como intelectual de este siglo, advierte a la ciencia que no traicione a la cultura, que no reniegue de su vocación humanista, para ponerse exclusivamente al servicio del poder. El mensaje es esencial: "Una ciencia que trabaja para destruir destruye, antes que nada, a sí misma, porque no sirve a la vida sino a la muerte"⁴. Y esto resulta aplicable a un sistema económico cuyo objetivo es su propia eficacia, aun a costa del sacrificio de los ideales humanistas. El siglo XX estaba destruyendo al hombre.

SISTEMA ECONÓMICO Y DEMOCRACIA POLÍTICA

Como vimos, el sistema económico se rige por un criterio de eficacia, entendida ésta en términos puramente económicos, para el que necesita el imperio de la conformidad y la masificación y un carácter social utilitario, hedonista, ausente de contenido valorativo, irracional, y, como tal, irresponsable. La democracia política, por el contrario, que se oriente hacia la igualdad y la participación, necesita imperiosamente de ciudadanos activos, reflexivos y responsables; en suma, racionales. Allí, la contradicción que se pone en crisis, el sistema político en cuanto el mismo se halla

³ ARGAN, JULIO CARLOS, "El Arte Moderno", T. II., Edit. Fernando Torres, Valencia.

⁴ ARGAN, JULIO CARLOS, "El Arte Moderno", T. II, Edit. Fernando Torres, Valencia.

condenado a operar con una sociedad pasiva, privatizada, hedonista, que orienta sus conductas por intereses y no por valores.

Desde tal perspectiva, el proceso democrático se convierte en un fetiche. Es cierto que el sufragio universal es una conquista indiscutible, pero también quedó demostrado que "el problema de la democracia en la actualidad no es el derecho al sufragio, sino la forma en que tal derecho es ejercido"⁵. Problema que no se solucionará con la calificación del mismo.

DEMOCRACIA SOCIAL Y SOCIEDAD INDUSTRIAL

La democracia social implica garantizar a todos las condiciones existenciales que hagan posible el real goce de las libertades postuladas en la constitución formal, requiriendo la limitación de algunos derechos individuales, como el de propiedad en función del interés social, la planificación económica, la redistribución del capital social, la redefinición del concepto de igualdad, todo lo cual necesita sustentarse en una ética basada en el principio de la dignidad humana y la solidaridad social, en una ética del ser y no del tener, incompatible también con el hedonismo de la actual. Como lo señala Bell: "la ausencia de un sistema de creencias morales bien arraigado es la contradicción cultural de la sociedad y la amenaza más profunda para su supervivencia"⁶.

Las contradicciones se hacen así patentes. La preservación de la democracia política con su ideal de libertad, la búsqueda y consolidación de una democracia social, necesitan una sociedad activa, participativa, responsable, orientada por valores y con una adecuada internalización de los principios de libertad y solidaridad social, pero la variable independiente del sistema que es la economía en la sociedad industrial, ha generado y genera una sociedad pasiva y enajenada, guiada por intereses, por el valor de cambio, que a la vez debido a la carencia de valores específicamente humanos que guíen su conducta, ha provocado en el hombre un profundo sentimiento de soledad e incertidumbre. Soledad en un mundo plagado de individuos, donde no hay tiempo para la meditación, donde se ha "perdido" la pausa de la civilización, el intervalo perdido de que habla Dorpless.

Esta desproporción entre el crecimiento de la técnica, por un lado y el orden moral y social por el otro, es lo que ha llevado a este desajuste que produjo la crisis de la sociedad y del estado. Es necesario que la ética

⁵ FROMM, ERICH, "Psicoanálisis de la Sociedad Contemporánea", págs. 159 y sigts., Fondo de Cultura Económica, México.

⁶ BELL, DANIEL, "El advenimiento de la Sociedad Postindustrial", pág. 553, Alianza Universidad.

reemplace a la técnica y la ponga a su servicio en el manejo del gobierno social.

Volvamos a la pregunta inicial ¿se trata sólo de una crisis o marca el inicio de su destrucción final?

La respuesta es compleja pero el objetivo parece ser cierto: necesitamos un sistema político, social y económico que opere sobre criterios compatibles cuyo eje sea el hombre en sus dos expresiones fundamentales: considerado individual y socialmente. Debemos volver al hombre y con él, al restablecimiento de los ideales humanistas que sellaron la tradición occidental. La crisis se ha producido por la traición a dichos valores y no por la decadencia de los mismos.

El camino parece ser el Estado democrático social. ¿Qué es el Estado democrático social? Es el sistema que no rechaza, sino que aquilata y recoge las dos grandes conquistas de la democracia decimonónica, las libertades individuales y la democracia política, introduciendo los derechos sociales y el desarrollo de los derechos públicos subjetivos, así como la modificación profunda de la estructura social y económica para que tales derechos se normalicen.

El mismo se basa en la información, la participación, la responsabilidad y el control, que otorga las bases económicas, sociales y culturales para que el hombre y la sociedad puedan autorrealizarse plenamente según valores específicamente humanos. Como advierte Apter: "En la evolución de la democracia, el constitucionalismo depende de la afirmación de la individualidad en el mundo moderno" no en el sentido del individualismo del Constitucionalismo clásico, sino en el sentido de un definamiento de la sensibilidad humana, gracias a la cual el valor de los individuos se establece sobre bases distintas a las económicas o las políticas. La creatividad, compromiso social, la expresión individual: éstas son las necesidades de los tiempos, más que la intensa y frenética necesidad de aborrecer la sociedad pero aceptando sus normas".

Por ello en el ámbito de las libertades el Estado democrático social debe garantizar:

La privacidad de los individuos, posibilitar que los mismos encuentren su identidad en términos privados, puesto que es la única forma de preservar al hombre como entidad individual y a la vez posibilitar la efectiva inserción solidaria en la comunidad. Debe existir, en consecuencia, una amplia zona de vida privada protegida, exenta de intervención política, es decir, el mantenimiento y protección de los derechos subjetivos privados de carácter moral.

La propiedad privada debe estar limitada en función del interés social.

El derecho de trabajar debe ser garantizado tanto en su aspecto cuantitativo como cualitativo, es decir, la participación activa del trabajador en

la empresa de producción, para lo cual necesita hallarse informado no sólo acerca de su propio trabajo, sino de la empresa en su conjunto. Debe transformarse al trabajador en un sujeto responsable que emplea capital: "lo principal no es la titularidad de los medios de producción sino la participación en la dirección y en las ideas que se adopten, es decir, la co-gestión. La finalidad, entonces, consistirá en crear una situación de trabajo en el que el hombre dedique su tiempo y su energía en algo que tenga sentido para él, que sepa lo que hace, influya en lo que está haciendo y se sienta unido a sus semejantes, antes que separado de ellos"⁷. Esto implica que la situación de trabajo debe volver a ser concreta, que los trabajadores estén organizados en grupos lo bastante reducidos, para permitir al individuo relacionarse con el grupo como seres humanos reales y concretos, y ha de cambiarse la síntesis entre la centralización y la descentralización.

El ejercicio real de tales libertades presupone garantizar condiciones existenciales mínimas de carácter socioeconómico, para lo cual el Estado social asegurará "la procura existencial de los individuos", concepto desarrollado por Forsthoff, y que García Pelayo la ha caracterizado como: "El hombre desarrolla su existencia dentro de un ámbito constituido por un repertorio de situaciones y de bienes y servicios materiales e inmateriales, en una palabra, por unas posibilidades de existencia a las que Forsthoff designa como espacio vital. Dentro de este espacio, es decir, de este ámbito o condición de existencia, hay que distinguir, de un lado, el espacio vital dominado, o sea, aquel que el individuo puede controlar y estructurar intensivamente por sí mismo o, lo que es igual, el espacio sobre el que ejerce señorío (que no tiene que coincidir necesariamente con la propiedad) y, de otro lado, el espacio vital efectivo constituido por aquel ámbito en el que el individuo realiza fácticamente su existencia y constituido por el conjunto de cosas y posibilidades de las que se sirve, pero sobre las que no tiene control o señorío. Así, por ejemplo, el pozo de la casa o de la aldea, la bestia de carga, el cultivo de su parcela por el campesino o la distribución de los muebles en la propia vivienda, pertenecen al espacio vital dominado; el servicio público de aguas, los sistemas de tráfico o de telecomunicaciones, la ordenación turística, etc., pertenecen al espacio vital efectivo. La civilización tecnológica ha acrecido constantemente el espacio vital efectivo, al tiempo que ha disminuido no menos constantemente el espacio vital dominado o, dicho de otro modo, el individuo ha perdido crecientemente el control sobre la estructura y medios de su propia existencia. Esta necesidad de utilizar bienes y servicios sobre los que se carece de poder de ordenación y disposición directa produce

⁷ FROMM, ERICH, Obra citada, págs. 234 y sigts.

la "menesterosidad social", es decir, la inestabilidad de la existencia. Ante ello, le corresponde al Estado como una de sus principales misiones la responsabilidad de la procura de la existencia de sus ciudadanos, es decir, llevar a cabo las medidas que aseguren al hombre las posibilidades de existencia que no puede asegurarse por sí mismo, tarea que, según Forst-hoff, rebasa tanto las nociones clásicas de servicio público como de la política social *sensu stricto*"⁸.

La procura existencial comprende:

a) "La procura de un puesto de trabajo para todo ciudadano útil, para lo cual ha de desarrollarse una política de pleno empleo, con la fijación de un salario mínimo, vital y móvil, que cubra las necesidades de existencial y recreación"⁹.

b) Seguros sociales para los que se hallen inhabilitados para el trabajo en forma temporaria o permanente. Jubilaciones y pensiones móviles. Cubrir y garantizar la salud, etc.

c) Garantizar el elevamiento de las posibilidades vitales de la sociedad a través:

– La redistribución de los ingresos en beneficio de la comunidad.

– El acceso a una educación para la libertad: ello se refiere 1) a la enseñanza que se imparte en los centros de instrucción. Ella debe ser compatible con el sistema político y social implantado, requiriendo la transformación en los métodos de enseñanza, traducida en la planificación de la educación al servicio de la libertad.

Enseñanza que tenga por objetivo el desarrollo del pensamiento crítico y la autorreflexión, que habiliten al educando a distinguir y valorar la información que inunda el mundo como consecuencia de la expansión de la comunicación. "Por el hecho cierto que ahora existen muchos modos más diferenciados por los que las personas obtienen información y experiencia, se hace necesaria la comprensión autoconsciente de los mecanismos de conceptualización como medio de organizar la información individual para lograr una perspectiva coherente sobre la propia experiencia"¹⁰.

La disciplina escolar debe tender a desarrollar el sentido de responsabilidad, autoestima y respeto por los demás, implantando el diálogo como instrumento de aprendizaje y comunicación y no timbres, celadores y profesores que siempre tienen razón. La búsqueda de las verdades siempre provisionales de la ciencia debe constituir el lazo de unión entre educadores y educandos. Porque es evidente que la enseñanza tradicional

⁸ GARCÍA PELAYO, "Transformaciones del Estado Contemporáneo", págs. 27 y sigts., Alianza Universidad.

⁹ GARCÍA PELAYO, Obra citada, pág. 30 y sigts.

¹⁰ BELL, DANIEL, Obra citada, págs. 481 y sigts.

de carácter enciclopédico y marcadamente autoritaria genera un individuo que reprime permanentemente su capacidad de iniciativa, que al no conocer el diálogo se aterra ante una mesa examinadora en la universidad; incapacitado para disentir y dialogar, termina siendo un ciudadano que inhabilitado como público se privatiza y descarga toda su impotencia, ante una sociedad que no puede modificar, en el diván de un siquiatra.

Debe comprender además el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales y culturales de los adultos, porque la educación abarca primordialmente y depende del marco cultural y social donde el individuo actúa y vive diariamente y no solamente de la enseñanza impartida en los centros de instrucción.

Ello entraña, por otra parte, una redefinición del principio de igualdad, que debe operar sobre la base del reconocimiento de desigualdades reales en cuanto medio cultural, capacidad, etc., y en consecuencia, la igualdad consistirá en el reforzamiento de posibilidades y atención a aquellos que se encuentren en disímiles situaciones.

La educación personalizada que desarrolla el pensamiento crítico, la autoestima y el profundo respeto por las ideas propias y ajenas, que hace participar en forma solidaria a los educandos y educadores en la búsqueda de la verdad, es la mejor garantía para la supervivencia del régimen democrático. Es inútil la enseñanza de tales principios en una materia especial si no se los aplica como modo de convivencia y aprendizaje en la escuela. Los planes de instrucción adquieren así una importancia institucional de primer orden en el Estado democrático social, en tanto ellos deben ser compatibles y apuntalar el sistema político y social que se estima como legítimo y porque "entraña un requisito para la reproducción de un sistema basado sobre el conocimiento tecnológico y científico y la innovación"¹¹.

La satisfacción y garantía de la "procura existencial" de los individuos transforma al Estado en distribuidor, para lo que no interesa tanto la titularidad de los medios de producción, cuanto la efectiva distribución del capital social. Ello significa la subordinación de la economía a criterios de eficacia no sólo económica, sino fundamentalmente social, es decir, a "los criterios de la procura existencial"¹².

La planificación de la economía por parte del Estado constitucional, que la orienta hacia el hombre y la sociedad, tiende a corregir los efectos perniciosos de una economía que se ha convertido en medio y fin, que lleva al absurdo de que los hombres estén al servicio de la economía y no ésta al servicio del hombre. Esta libertad económica defendida aún

¹¹ GARCÍA PELAYO, Obra citada, pág. 30.

¹² GARCÍA PELAYO, Obra citada, págs. 32 y sigts.

por muchos y que trata de ampararse en los derechos fundamentales de la democracia constitucional es un fin en sí, que no se corresponde con la idea del sistema que invoca para su protección, sino, como lo manifiesta Kriele, "es una perversión del Estado constitucional"¹³.

El liberalismo político y el económico, si bien nacen históricamente juntos, no constituyen una unidad inescindible, sino que, por el contrario, este último se enfrenta en muchos casos, en el Estado contemporáneo, con el liberalismo constitucional, destruyendo los principios de libertad e igualdad que éste propicia.

EL DESARROLLO DE LOS DERECHOS PÚBLICOS SUBJETIVOS, POLÍTICOS Y PÚBLICOS SUBJETIVOS PROPIAMENTE DICHOS

Dentro de los derechos políticos:

a) El derecho a participar en la formación de la voluntad estatal, no sólo el sufragio sino la redefinición y activación del derecho de peticionar ante las autoridades y toda otra modalidad que permita al individuo y a los grupos intermedios colaborar e intervenir activa y responsablemente en la toma de la decisión política que los comprenda o afecte. Y ello es así, porque los valores de la democracia se cristalizan en la medida en que la adscripción forzosa de los individuos en la sociedad política se transforma en participación que equivale a poder de control. Tal participación exige:

b) El derecho a la información, vinculada con la plena vigencia del principio de publicidad de los actos de gobierno. Es imposible hablar de participación sin el aumento de actividad informativa y sólo es posible la comunicación allí donde haya la mayor cantidad de información posible y una homogeneidad cultural que posibilite la comprensión del mensaje. De nuevo aquí se advierte la importancia de la educación como presupuesto del sistema democrático.

c) Debe garantizarse y reconocerse el derecho de asociación con fines políticos.

d) La libertad de expresión política y su consecuencia: el derecho al disenso que debe tener como límite solamente la utilización de la violencia.

La activación y redefinición de los derechos públicos subjetivos entendidos como garantía: hábeas corpus, amparo, acción directa de inconstitucionalidad, a efectos de preservar las libertades individuales y los derechos públicos subjetivos, políticos y públicos subjetivos propiamente dichos en tanto el Estado promotor y garantizador de la "procura existencial", al

¹³ KRIELE, MARTÍN, "Introducción a la Teoría del Estado", págs. 314 y sigs., Edit. De Palma.

acrecentar las atribuciones del Estado, aumenta proporcionalmente la posibilidad de conductas ilegales o erráticas, lo que exige aumento del poder de control y en consecuencia la efectiva vigencia de acciones procesales eficaces que restablezcan el imperio del orden jurídico fundamental, cuando éste haya sido alterado tanto por el Estado como por las asociaciones y grupos intermedios o los particulares. Para ello es imprescindible un Poder Judicial independiente, consciente de su función de control y cometido institucional.

Pero ningún sistema puede sostenerse sin una ética que le dé apoyatura y sustento, y el Estado democrático social necesita una sociedad orientada por valores específicamente humanos, una ética del ser y no del tener, basada en la solidaridad social y no en el consumo y el éxito. Se requiere, en definitiva, la internalización de los ideales humanistas y su reactivación como motor y sustento de la democracia constitucional. Esta transformación cultural sólo será posible mediante el cambio del sistema industrial y la consolidación de una sociedad basada en el conocimiento, donde la universidad no forme técnicos al servicio del sistema, sino científicos humanistas, capaces de formular, en el diálogo mutuo, las nuevas estructuras de síntesis que factibilicen el tránsito a la humanización de la sociedad y el Estado.

No olvidemos la advertencia de Picasso: "Una ciencia que traba para destruir, destruye, antes que nada, a sí misma, porque no sirve a la vida sino a la muerte".

Si el potencial material e intelectual de Occidente se ponen al servicio del hombre y la sociedad, las perspectivas del constitucionalismo son óptimas; de lo contrario, la crisis y agonía será muerte.